

ACORDADA N° 2155 /21 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de MIRTHA LEWIS y la asistencia de los Consejeros/as: Mirta ANTONENA, Miguel COYOPAY, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Paula CARDOZO y Silvina Andrea RUPPEL, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-----

---- **VISTO:**-----

La Acordada N° 2152/21 CM.-----

El expediente N° 58/21 caratulado: “Dr. Gustavo Toquier s/ sentencia de la Cámara en lo Penal C.R en “M.P.F s/ Investigación incumplimiento de los deberes de Funcionario Público” (Legajo de Investigación Fiscal N° 86.842 – Carp. N° 10.766)”.-----

Lo normado en los artículos 23, 24, 27 y segundo párrafo del 26 de la Ley V N° 80.-----

CONSIDERANDO:-----

Que el Tribunal de Enjuiciamiento, remitió las actuaciones del visto a este Consejo, para tomar intervención según lo normado en el segundo párrafo del artículo 26 de la Ley V N° 80.-----

Los motivos expuestos y lo resuelto en la Sesión Plenaria del día de la fecha.

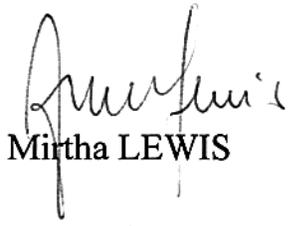
POR ELLO:-----

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

ACUERDA:-----

1°) Establecer que el presente tema sea tratado, en la próxima sesión Ordinaria del Consejo de la Magistratura, a los fines de que los nuevos Consejeros/as, que acaban de asumir en sus funciones, puedan estudiar el mismo y por Secretaria se solicite la situación procesal de la sentencia, si la misma se encuentra o no firme.-----

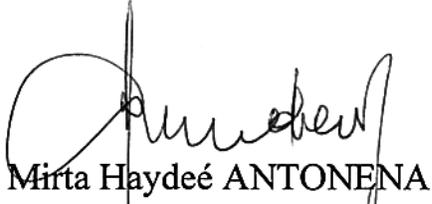
2°) Regístrese y Notifíquese.-----



Mirtha LEWIS



Mirta PACHECO



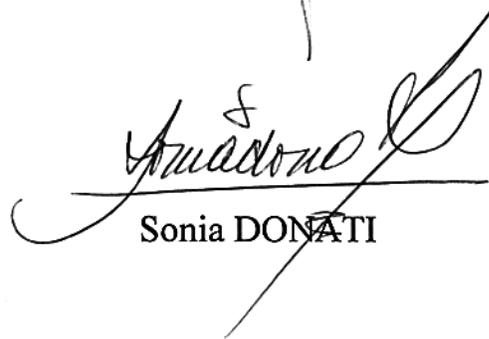
Mirta Haydeé ANTONENA



Paula CARDOZO



Miguel COYOPAY



Sonia DONATI



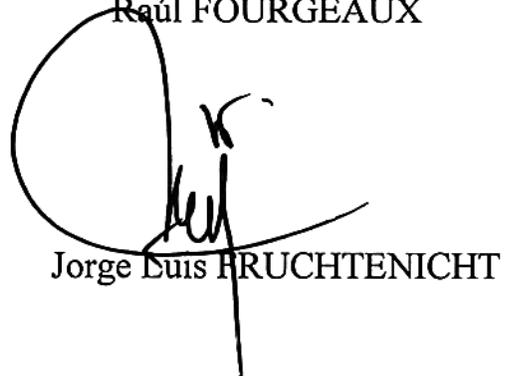
Esteban DEFELICE



Raúl FOURGEAUX



Silvina Andrea RUPPEL



Jorge Luis FRUCHTENICHT



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO